



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
DE GRANADA - META**

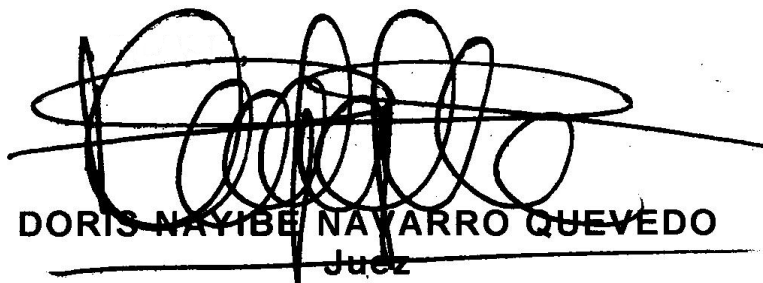
Granada, seis (06) de julio dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN ACTUAL: 503133103001-2018-00250-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL-PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MILTON ESPINOSA GOMEZ
DEMANDADO: CORPORACION MI IPS LLANOS ORIENTALES

Téngase por notificado por conducta concluyente al demandado, una vez ejecutoriado el presente auto, se correrá traslado para que conteste la demanda. Vencido el mismo ingrese el proceso al despacho para continuar el trámite siguiente.

De otro lado, se requiere al doctor DIEGO ARMANDO PARRA CASTRO para que dentro del término que tiene para contestar la demanda allegue la nota de vigencia de la escritura pública N° 01055 del 13 de septiembre de 2017, como se dispuso en auto del 30 de enero de 2020.

NOTIFÍQUESE.



DORIS NAYIBE NAVARRO QUEVEDO
Juez